



Senado Académico
Academic Senate

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2016

El Senado Académico dio inicio a sus trabajos a las 8:30 de la mañana en el Anfiteatro del sexto piso del Recinto de Ciencias Médicas, con 49 senadores de los cuales 37 son electos y 12 son ex officio. Preside el doctor Noel J. Aymat, Rector y Presidente y el Dr. Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo. Hubo cambio en la agenda.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFFICIO:

Dr. Noel J. Aymat, Rector, Recinto de Ciencias Médicas
 Dr. Ramón González, Decano, Decanato de Asuntos Académicos
 Prof. Carlos Ortiz, Decano, Decanato de Administración
 Dra. Nitzza Hebé Rivera, Decana, Decanato de Estudiantes
 Dr. Edgar Colón, Decano, Escuela de Medicina
 Dra. Ana N. López, Decana, Escuela de Medicina Dental
 Dra. Wanda T. Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia
 Dra. Wanda Colón en representación de la Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud
 Dra. Gloria Ortiz, en representación de la Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería
 Prof. Nilca Parrilla, en representación de la Dra. Irma Quiñones Maurás, Directora, Biblioteca
 Dra. Blanca Amorós, Directora, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología
 Srta. Marysel Pagán Santana, Presidenta, Consejo General de Estudiantes
 Sr. Juan Capurro, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa
 Sr. Christian Rivera Cátala, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria

PA

Dirección/Address:
 PO BOX 365067
 SAN JUAN PR
 00936-5067

Teléfono/Phone:
 787-758-2525
 Exts. 2210,
 2351, 1837

Directo/Direct:
 787-758-9845

Fax:
 787-758-8194

SENADORES ELECTOS:

Sen. Rossana I. Barrios	Sen. Iris W. Cátala	Sen. Lyvia Álvarez
Sen. Ivonne Angleró	Sen. Ruth Rosario	Sen. Zulma Olivieri
Sen. Rafael García	Sen. Astrid García	Sen. Carmen Custodio
Sen. Elizabeth Román	Sen. Luis Avilés	Sen. Nirzka Labault
Sen. Dharma Vázquez	Sen. María del C. Santos Ortiz	Sen. María Crespo
Sen. Annabell Segarra	Sen. Guido Santacana	Sen. José Rodríguez Orengo
Sen. Juan C. Jorge	Sen. Abel Baerga	Sen. Petra Burke
Sen. Carmen Zorrilla	Sen. América Facundo	Sen. Ricardo González
Sen. Mayra Olavarría	Sen. Milagros Martín	Sen. José Hawayek Alemañy
Sen. Enid Rivera	Sen. Juana Rivera	Sen. Idith Ortiz
Sen. María del C. Quintero	Sen. Valerie Wojna	Sen. Divya Colón
Sen. Héctor L. Quesada	Sen. María de los A. Loza	Sen. Dunia Rodríguez
Sen. Chastiti Vázquez	Sen. Jennifer Paredes	Sen. Dorián González
Sen. Juan G. Feliciano	Sen. Carol D. Padilla	



INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Winna Rivera, Procuradora Claustral
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil

PARLAMENTARISTA:

Prof. Carlos Carrión

SECRETARIO EJECUTIVO:

Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo

SENADORES AUSENTES:

Dra. Celeste Freytes, Presidenta Interina, Universidad de Puerto Rico, Excusada
Dr. Ralph Rivera Gutiérrez, Decano, Escuela de Salud Pública, Excusado
Sen. Alejandro J. Báez, Excusado

A. Informe del Secretario Ejecutivo del Senado Académico

El Dr. Raúl Rivera informa que hay cuórum y procede a leer el informe sobre la correspondencia recibida luego de que los documentos se hicieran disponibles en el Portal del Senado.

B. Informe del Rector del Recinto de Ciencias Médicas

El Dr. Noel Aymat saluda y presenta su informe en conjunto con el Dr. Ramón González, Decano de Asuntos Académicos.

El senador Luis Avilés presenta moción a los efectos de **crear un comité que siga las recomendaciones del “National Library of Medicine” y revise la política de descarte y que le informe al Senado en qué consistirá la política de descarte y las líneas específicas para mantener la colección en aquellos casos que sean indispensables antes de que se descarte un solo número de la colección actual.**

Antes de que la moción fuera secundada el Dr. Noel Aymat indica que este asunto es uno administrativo y afirma que sabe reconocer cuando se está estudiando algún asunto responsablemente o cuando se están utilizando mecanismos para dilatar los procesos que se tienen que hacer. Los estudiantes llevan meses reclamando espacio de estudio y si esto es algo que se puede hacer y se están siguiendo todas las políticas, no va haber comité alguno que detenga una determinación administrativa. Esto es una prioridad que atiende el reclamo de los estudiantes y se hará responsablemente.

El senador Luis Avilés señala que felicitó el que se hayan tomado las acciones para mover los anaqueles y habilitar el espacio. Lo que le preocupa es la expresión de que tal vez no haya que retener toda la colección impresa. Lo que está planteando no quita que se habilite el lugar. Las recomendaciones del "National Library of Medicine" dice claramente que no deben ser solamente Bibliotecarios. Le parece que se debería seguir esas recomendaciones. También recomiendan que haya historiadores y profesores investigadores que faciliten la forma de establecer un protocolo sobre qué se va a descartar.

La moción es secundada con oposición.

Se procede a votar y se obtienen 17 votos a favor y 27 votos en contra.

La moción no se aprueba.

C. Consideración de Actas:

1. Acta de la ROSA del 1 de septiembre de 2016.

El acta se aprueba.

D. Informes de los Comités Permanentes del Senado

1. Comité de Asuntos Académicos

El Informe se hizo disponible en el Portal del Senado y fue presentado por el Senador Ricardo González, Presidente.

- Propiedad Intelectual, Derechos de Autor y Grabación de los Profesores en sus Conferencias

El senador Juan C. Jorge presenta moción a los efectos de **referir a los cuatro comités permanentes del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas que evalúen y se expresen sobre el asunto de grabar las conferencias que la facultad imparte a los estudiantes, según expresado en la opinión legal de la Oficina de Asesores Legales del Recinto de Ciencias Médicas.**

La moción es secundada con oposición.

El senador José Hawayek indica que este es un asunto que se ha discutido en la Escuela de Medicina y entiende que las demás facultades lo deben discutir. Prefiere que antes de que se discuta en el Senado, que las facultades lo discutan y traigan su opinión al senado.

La Dra. Wanda Maldonado señala que la Escuela de Farmacia no tiene los recursos tecnológicos ni humanos para llevar a cabo ese asunto.

El senador Ricardo González aclara que el problema fundamental es que la opinión legal es a todas las facultades. La administración puede obligar a que los profesores sean grabados sin su consentimiento cuando estén dando una conferencia.

El senador Juan C. Jorge procede a leer parte de la opinión legal dirigida a la Decana Asociada de la Escuela de Medicina y cita: *"Taken in to consideration the above, we can reasonable conclude that the conferences or lectures that are given by the professors in the classroom or amphitheaters belongs to the University of Puerto Rico by virtue of the doctrine stated in the Copyright Law of the US, previously mentioned. Therefore the University is authorize to record those lectures and provide them to the students when they are unable to assist to class."*

También tiene la propuesta del Comité de Currículo de la Escuela de Medicina donde se instruye que la Facultad de Medicina tiene hasta el 31 de octubre para adherirse o no a esta nueva política. Si no se adhieren a esta nueva política el punto dos dice y cita: *"Faculty that chooses not to be recorded must provide alternative methods for studying the material in case of an emergency"*.

Esto significa que como miembros de la Facultad son responsables por tomar decisiones que en verdad son decisiones gerenciales pero se les está imponiendo el que las conferencias sean grabadas. Por lo tanto, el asunto es de premura y no se debe esperar el consultar a las escuelas. Es un tema muy importante en el quehacer académico.

Se procede a votar y se obtienen 21 votos a favor y 9 votos en contra.

La moción se aprueba.

El Dr. Noel Aymat instruye a los cuatro comités a rendir un informe cada uno por separado.

La senadora América Facundo presenta moción para **cambio en la agenda para que el punto E-2 de Asuntos Pendientes, se atienda luego de los informes de los comités permanentes.**

La moción es secundada y aprobada por unanimidad.

2. Comité de Asuntos Claustrales

El Informe se hizo disponible en el Portal del Senado y fue presentado por la senadora Lyvia Álvarez, Presidenta.

- Ascensos en Rango

Se presenta moción a los efectos de **solicitar a la Junta de Gobierno que el costo de los Ascensos en rango sea asumido por fondos recurrentes de la Universidad de Puerto Rico.**

El senador Ricardo González presenta enmienda a la moción **para que lea: fondos recurrentes adicionales al presupuesto actual del Recinto de Ciencias Médicas.**

El Comité acoge la recomendación.

Se procede a votar y se aprueba.

3. Comité de Asuntos Estudiantiles

El Informe se hizo disponible en el Portal del Senado y fue presentado por la senadora Ivonne Angleró, Presidenta.

Se recibe el informe.

4. Comité de Ley y Reglamento

El Informe se hizo disponible en el Portal del Senado y fue presentado por la senadora Annabell Segarra, Presidenta.

- Certificación 043, 2015-2016, SA, RCM -proceso de residenciamiento para representantes estudiantiles dentro del Reglamento de Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas.

Se presenta moción a los efectos de **enmendar la Certificación 043, 2015-2016 del SA RCM para incorporar las siguientes recomendaciones:**

1. **Cambiar el término de residenciamiento por destitución.**
2. **Nombrar un comité Ad hoc compuesto por senadores claustrales y estudiantiles y el procurador claustral, el procurador estudiantil y la Decana de estudiantes como invitados para:**

- **Establecer las normas y procedimientos a seguir para la destitución de un senador académico, ya sea estudiantil o de facultad, por no cumplir con sus obligaciones.**
- **Incorporar estas normas al Reglamento del Senado del RCM.**

La senadora Ivonne Angleró argumenta que esta Certificación cuando se emitió fue para ser trabajada por los Comités de Asuntos Estudiantiles y de Ley y Reglamento. Desea saber cuál es el proceso a seguir toda vez que era un trabajo en conjunto.

El Dr. Noel Aymat pregunta si el Comité de Asuntos Estudiantiles lo ha trabajado.

La senadora Ivonne Angleró indica que se discutió en la reunión de inicio del comité pero luego se detuvieron porque están esperando que le envíaran unos datos adicionales.

La senadora Annabell Segarra señala que el Comité de Ley y Reglamento entendió que es mejor establecer cuáles son los deberes. La parte de residenciamiento lo que solicitan es que se establezca un comité ad-hoc constituido por varios senadores.

La Srta. Marysel Pagán solicita se le aclare la segunda recomendación ya que están haciendo referencia al Reglamento del Senado y sin embargo, la Certificación se refiere al Reglamento de Estudiantes.

La senadora Annabell Segarra aclara que se está solicitando que las mismas reglas que le apliquen a los estudiantes, le apliquen a todos los senadores.

Se procede a votar y se aprueba.

Se abren las nominaciones y se autonominaron: la senadora Annabell Segarra, la senadora Ruth Rosario, la senadora Carol Padilla, la senadora Marysel Pagán y la senadora María de los A. Loza.

La Procuradora Estudiantil, la Procuradora Claustral y la Decana de Estudiantes serán invitadas.

Se presenta moción para que se cierren las nominaciones.

La moción es secundada y aprobada.

El Comité quedó compuesto por:

Sen. Annabell Segarra, Senadora Claustral
Sen. Ruth Rosario, Senadora Claustral
Sen. María de los A. Loza, Senadora Claustral
Sen. Carol D. Padilla, Senadora Estudiantil
Srta. Marysel Pagán, Presidenta del Consejo
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil, Invitada
Dra. Winna Rivera, Procuradora Claustral, Invitada
Dra. Nitza Hebé Rivera, Decana de Estudiantes,, Invitada

- Enmienda al Reglamento del SA

Añadir un ARTÍCULO luego del ARTÍCULO VI del SA del RCM

ARTÍCULO VII – DE LOS SENADORES ACADEMICOS ELECTOS

A. Deberes y Obligaciones

1. Asistir a las reuniones ordinarias del SA y de los comités permanentes del SA. Esta asistencia será presencial y se documentará por el Secretario del Senado y el Presidente del Comité Permanente.
2. Transmitir fidedignamente las opiniones y peticiones colectivas de sus representados. Será responsabilidad del senador(a) conocer cuáles son las opiniones y peticiones de su colectividad.
3. Informar a sus representados de las actividades en el desempeño de su cargo, y de sucesos de interés.
4. Cumpilr y velar el presente Reglamento del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas.

La senadora Divya Colón se expresa en desacuerdo con el punto 2 de la recomendación porque cuando en el Senado se toman decisiones no se puede consultar a la facultad.

El senador Ricardo González presenta enmienda a la moción para que haya una tercera oración que lea: **De ninguna manera se considerará esta sección como una limitación al derecho de la libre expresión ni al votar libremente por sus principios un senador académico.**

El senador González expresa que lo importante es que no se vaya a interpretar ese punto como que si la facultad recomienda algo y se presenta, entonces ese senador sea sancionado porque sus principios están en contra de lo que esté propuesto. Tiene un deber de representar lo que quiere su facultad pero no está obligado ni a expresarse a favor ni en contra por lo que presenta.

La Dra. Ana N. López indica que en el pasado ella ha representado al Senado en otros foros y muchas veces la confianza es depositada y en algunas instancias hay unas discusiones en los foros que aportan nueva información y nuevos criterios de evaluación y entiende que en la medida que responsablemente se haga una ponderada evaluación, el voto puede irse diametralmente opuesto a lo que el Senado pretendía llevar como norte. Así que se está coartando de alguna forma el criterio y el juicio que una facultad deposita en el senador.

Hay oposición.

El Dr. Noel Aymat propone al Senado que lea: **Representar las opiniones conocidas y petición colectiva de sus representados respetando las opiniones individual de cada senador. Debe realizar el esfuerzo de transmitir la posición mayoritaria de sus representados.**

 La Dra. Wanda Maldonado expresa que aunque se deposita la confianza en los senadores va haber muchas decisiones que se van a tener que tomar en su momento. Hay unos asuntos que los senadores van a conocer de antemano y al final de esa oración debe decir: **opiniones de su colectividad en la medida que sea posible.**

La senadora Nirzka Labault sugiere que se unan los dos planteamientos, el que propone el senador Ricardo González y lo que propone el señor Rector.

El Dr. Noel Aymat indica que luego de la fusión de las recomendaciones leería: **Representar las opiniones conocidas y petición colectiva de sus representados respetando las opiniones individual de cada senador. Debe realizar el esfuerzo de transmitir la posición mayoritaria de sus representados. De ninguna manera se interpretará este inciso como una restricción a su derecho a la libre expresión ni su derecho a un voto basado en sus principios.**

La enmienda es secundada y se aprueba.

E. Asuntos Pendientes:

El Dr. Noel Aymat indica que el asunto de la Revisión del Instrumento de Evaluación a los Administradores Académicos se va a colocar en la próxima

agenda como el primer punto antes de los informes de los Comités Permanentes porque ya es la segunda vez que se trae a ese invitado y se tiene que ir.

1. Informe del Comité Ad-Hoc para trabajar la Propuesta de Revisión a la Ley de la Universidad de Puerto Rico Cert. 010, 2016-2017 SA, RCM.

El Informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la senadora Elizabeth Román, Presidenta.

Luego de varias preguntas e inquietudes, el Dr. Noel Aymat **propone que se celebre una Reunión Extraordinaria el jueves, 20 de octubre de 2016 a las 9:00 de la mañana para discutir este asunto.**

Se solicita a los senadores que envíen sus recomendaciones específicas en o antes del 13 de octubre de 2016.

También solicita al Parlamentarista, Prof. Carlos Carrión, que prepare y envíe unas reglas de debate para circularlas al Senado para la mejor conducción de los trabajos ese día.

E. Otros Informes

1. Informe de las Representantes del Senado ante la Junta Administrativa

El informe se hizo disponible en el portal electrónico del Senado y fue presentado por la senadora Divya Colón, Representante.

2. Informe del Representante del Senado ante la Junta Universitaria

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por el senador Juan C. Jorge, Representante.

F. Otros Asuntos Pendientes:

1. Informe Comité Ad-Hoc para la Creación de un Protocolo para la Utilización de la Redes Sociales, Cert. 011, 2016-2017, SA, RCM.

El Informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la senadora Lyvia Alvarez, Miembro del Comité.

G. Asuntos Nuevos:

1. Calendario del Foro Anual de Investigación y Educación

Se aprueba.

2. Transmisión de las reuniones del Senado Académico

El senador estudiantil Christian Rivera presenta moción para **encomendar al Comité de Ley y Reglamento que evalúe la viabilidad de transmitir las reuniones ordinarias y extraordinarias del Senado Académico utilizando como referencia las guías existentes para las transmisiones de la Junta de Gobierno y la Junta Universitaria.**

La moción es secundada y aprobada.

3. Convenio General de Colaboración Académica

El senador Juan C. Jorge pregunta si existe un Convenio General de Colaboración Académica Intelectual y si la práctica es que los profesores y/o investigadores tienen que tramitar este convenio en su carácter personal.

El Dr. Noel Aymat aclara que los convenios deben ser evaluados por el Decano de Asuntos Académicos. La política de la Universidad de Puerto Rico es que en los casos en que los convenios sean con una entidad internacional que no sea de Estados Unidos, el convenio se supone que vaya a Presidencia para ser evaluado.

El senador Juan C. Jorge pregunta si le puede informar a compañeros profesores que lo correcto es que lo refieran y se orienten.

El Dr. Noel Aymat indica que debe ser con el Decano de Asuntos Académicos y reafirma que la política del Recinto es facilitar.

H. Clausura

Se clausuran los trabajos a las 12:35 pm.



Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo

Aprobada: 

03 / 11 / 2014
Día mes año

RRG/mmr

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

2016-2017
Certificación 023

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de octubre de 2016, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Solicitar a la Junta de Gobierno que el costo de los Ascensos en rango sea asumido por fondos recurrentes adicionales al presupuesto actual del Recinto de Ciencias Médicas.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de octubre de 2016.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I/H



Senado
Académico
*Academic
Senate*

2016-2017
Certificación 024

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de octubre de 2016, acordó aprobar la siguiente:

RESOLUCION

POR CUANTO: Dado que el Foro Anual de Investigación y Educación del Recinto de Ciencias Médicas ha sido parte integral del desarrollo en investigación y educación de los estudiantes y la facultad de los programas académicos desde su creación en 1979.

POR CUANTO: Que éste se considera el evento anual cumbre en la exposición de trabajos de investigación y educación de nuestros estudiantes y profesores.

POR CUANTO: Que es interés de este Senado de que el mismo sea considerado una actividad prioritaria en el Calendario Académico del Recinto de Ciencias Médicas.

POR TANTO: El Senado Académico certifica que el Foro Anual de Investigación y Educación del Recinto de Ciencias Médicas se realizará anualmente el miércoles, jueves y viernes antes de Semana Santa, salvo en los años en que uno de esos días sea feriado y haya reunión ordinaria del Senado Académico.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

*Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/IH*

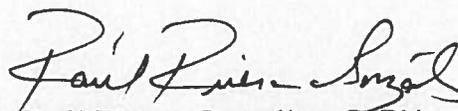
Las fechas correspondientes se incorporarán en el Calendario Académico del Recinto de Ciencias Médicas.

Fechas del Foro Anual de Investigación y Educación del Recinto de Ciencias Médicas (2017-2026)		
AÑO	FECHA	FORO ANUAL
2017	29 al 31 de marzo**	XXXVII (37 ^{mo})
2018	14 al 16 de marzo *	XXXVIII (38 ^{vo})
2019	10 al 12 de abril	XXXIX (39 ^{no})
2020	25 al 27 de marzo**	XL (40 ^{mo})
2021	24 al 26 de marzo	XLI (41 ^{ro})
2022	30, 31 de marzo y 1 de abril**	XLII (42 ^{do})
2023	29 al 31 de marzo	XLIII (43 ^{ro})
2024	13 al 15 de marzo*	XLIV (44 ^{to})
2025	9 al 11 de abril	XLV (45 ^{to})
2026	25 al 27 de marzo	XLVI (46 ^{to})

* 22 de marzo – Día de la Abolición de la Esclavitud.

** Senado Académico – Primer jueves de cada mes.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de octubre de 2016.


 Raúl Rivera González, DrPH
 Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

2016-2017
Certificación 025

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de octubre de 2016, acordó:

Encomendar al Comité de Ley y Reglamento que evalúe la viabilidad de transmitir las reuniones ordinarias y extraordinarias del Senado Académico utilizando como referencia las guías existentes para las transmisiones de la Junta de Gobierno y la Junta Universitaria, (ver anejos).

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de octubre de 2016.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*

Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2016-2017
Certificación 026**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de octubre de 2016, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos relativo a la Propiedad Intelectual, Derechos de Autor y Grabación de los Profesores en sus Conferencias, acordó:

Referir a los cuatro comités permanentes del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas que evalúen y se expresen sobre el asunto de grabar las conferencias que la facultad imparte a los estudiantes, según expresado en la opinión legal de la Oficina de Asesores Legales del Recinto de Ciencias Médicas, ver anejo.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de octubre de 2016.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H





Senado
Académico
*Academic
Senate*

2015-2016
Certificación 043
Enmendada

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de marzo de 2016, acordó:

Nombrar un comité Ad hoc compuesto por senadores claustrales y estudiantiles. El Procurador Claustral, el Procurador Estudiantil y la Decana de Estudiantes como invitados para:

- Establecer las normas y procedimientos a seguir para la destitución de un senador académico, ya sea estudiantil o de facultad, por no cumplir con sus obligaciones.
- Incorporar estas normas al Reglamento del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas.
- El Comité quedó compuesto por:

Sen. Annabell Segarra, Senadora Claustral
Sen. Ruth Rosario, Senadora Claustral
Sen. María de los A. Loza, Senadora Claustral
Sen. Carol D. Padilla, Senadora Estudiantil
Srta. Marysel Pagán, Presidenta del Consejo
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil
Dra. Winna Rivera, Procuradora Claustral
Dra. Nitza Hebé Rivera, Decana de Estudiantes

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Y para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de marzo de 2016.



Raúl Rivera González
Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo



RRG/mmr

Enmendada en ROSA del 6 de octubre de 2016